

1946 - 2016

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1314/2016, por la que se dispone la afectación de cargo y partida para atender las designaciones de los Directores de Escuelas y Departamentos; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario disponer cargo y partida que se afectarán a los fines de atender la designación de la Prof. Isabel Manassero, Directora de la Escuela de Bibliotecología y del Prof. Guillermo De Santis, Director de la Escuela de Letras;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DISPONER, que a los fines de atender las designaciones de las autoridades de las Escuelas de esta Facultad, se afecten las partidas presupuestarias que a continuación se detallan, **a partir del 01 de Abril de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018:**

ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGÍA

Directora: **MANASSERO, Isabel**, legajo 32743, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103), cargo vacante en uso de licencia Sede 10R.

ESCUELA DE LETRAS

Director: **DE SANTIS, Guillermo**, legajo 35915, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111), cargo vacante en uso de licencia J. Castellanos.

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al **Profesor Guillermo DE SANTIS**, legajo 35915, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple, interino, en la cátedra Lengua y Cultura Latinas II, **a partir del 01 de Abril de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **24 ABR 2017**

RESOLUCIÓN N°: 364
RS

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES